

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS «RIO ALGODOR»

El pleno de la mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el pliego de condiciones y resto de documentación técnica necesaria para la adjudicación directa de la concesión al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo del uso privativo de las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos sitas en los términos municipales de El Romeral, Consuegra, Ocaña y Orgaz.

Segundo.- Abrir un período de información pública de treinta días, con la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones.

Tercero.- Justificar la procedencia de la adjudicación directa en la concurrencia del supuesto regulado en el artículo 93.1 (básico) en relación con el 137.4, ambos de la Ley 33 de 2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo a fin de que pueda manifestar expresamente su aceptación del pliego de condiciones.

Lo que se hace para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estime oportunas.

Villacañas 28 de junio de 2010.- El Presidente, Juan Agustín González Checa.

*N.º I.-7225*